

838

ORDEN de 10 de junio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión celebrada el día 26 de mayo de 1992.

Adoptados por el Consejo de Gobierno el día 26 de mayo de 1992 los Acuerdos por los que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo, correspondientes a diversos Departamentos, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 10 de junio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO

«Se acuerda asignar el Complemento Específico B al puesto de trabajo de Jefe de Sección de Reclamaciones y Recursos del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.»

«Se acuerda asignar el Complemento Específico B con los derechos y obligaciones que comporta, a los siguientes programas de trabajo del Departamento de Economía y Hacienda: Programa 611.1 Servicios Generales (Departamento de Economía y Hacienda) 12.10.023 Auxiliar Administrativo. 12.10.012 Auxiliar Administrativo. Programa: 612.1 Planificación y Dirección Presupuestaria 12.03.033 Técnico de Gestión. 12.03.017 Jefe de Negociado II de la Sección de Modificaciones Presupuestarias. 12.03.029 Auxiliar Administrativo. Programa: 631.3 Gestión del patrimonio 12.03.032 Administrador Superior. 12.03.061 Auxiliar Administrativo. Programa: 612.2 Previsión, Promoción y Desarrollo Económico: 12.05.023 Auxiliar Administrativo. 12.05.019 Administrativo. Programa: 631.1 Gestión e Inspección de Tributos y Política Fiscal 12.02.117 Jefe de Sección de Impuestos Directos. 12.02.015 Jefe Sección de Valoraciones Urbanas. 12.02.034 Jefe Negociado de Coordinación Administrativa. 12.02.021 Jefe Negociado I de Liquidación de Impuesto de Sucesiones. 12.02.065 Jefe Negociado II de Liquidación del Impuesto de Sucesiones. 12.02.090 Auxiliar Administrativo. 12.02.089 Auxiliar Administrativo. 12.02.084 Auxiliar Administrativo. 12.02.050 Auxiliar Administrativo. 12.22.004 Jefe Sección de Impuestos Directos. 12.22.008 Jefe Sección de Coordinación Programa: 615.2 Actuaciones relativas a Programas Europeos 12.06.005 Jefe Sección de Fondos Estructurales. 12.06.007 Jefe Sección de Ayudas Públicas. 12.06.019 Auxiliar Administrativo. Programa: 631.2 Control Interno, Contabilidad y Tesorería: 12.01.018 Jefe Sección Fiscalización nóminas. 12.01.016 Jefe Sección de Pagos. 12.01.017 Jefe Sección Contabilidad Patrimonial y Analítica. 12.01.074 Interventor Delegado Adjunto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. 12.01.073 Interventor Delegado Adjunto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. 12.01.021 Interventor Delegado Adjunto del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. 12.01.069 Jefe Negociado de Fiscalización de Nóminas de la I. Delegada del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. 12.01.070 Jefe Negociado de Fiscalización de Nóminas de la I. Delegada del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. 12.01.041 Jefe Negociado de Fiscalización de Nóminas de la I. Delegada del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. 12.01.071 Jefe Negociado Fiscalización Obligaciones de la I. Delegada del Departamento de Agricultura, Ganadería

y Montes. 12.01.072 Jefe Negociado Fiscalización Obligaciones de la I. Delegada del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. 12.01.068 Jefe Negociado de Pagos a Justificar de la I. Delegada del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. 12.01.062 Auxiliar Administrativo. 12.01.085 Auxiliar Administrativo. 12.01.086 Auxiliar Administrativo. 12.01.087 Auxiliar Administrativo. 12.01.088 Auxiliar Administrativo. 12.22.020 Auxiliar Administrativo. Modificación del Complemento Específico B concedido por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19.2.91 a los puestos 12.01.045 Jefe Negociado de Fiscalización de Nóminas de Personal Laboral, 12.50.007 Auxiliar Administrativo y 12.01.093 Auxiliar Administrativo para su atribución a los puestos 12.01.032 Jefe Negociado de Personal Funcionario y 12.50.005 Auxiliar Administrativo y 12.01.90 respectivamente.»

«Se acuerda conceder el Complemento Específico B a los siguientes puestos de trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes: 1 Auxiliar Administrativo Nivel 14, de la Secretaría general con el número de relación de puestos de trabajo 14.10.031. 8 Auxiliares Administrativos, de la Agencia de extensión Agraria, del Servicio Provincial de Zaragoza, Nivel 14, con los números de relación de puestos de trabajo: 14.50.405, 14.50.401, 14.50.399, 14.50.402, 14.50.404, 14.50.083, 14.50.403, 14.50.400. 8 Administrativos de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Zaragoza, Nivel 16: 14.50.244, 14.50.242, 14.50.243, 14.50.240, 14.50.245, 14.50.246, 14.50.071, 14.50.241. 1 Jefe de Negociado, de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Zaragoza, Nivel 18, con número de relación de puesto de trabajo 14.50.179. 1 Auxiliar Administrativo, del Servicio de Extensión Agraria de la Dirección General de Promoción Agraria, Nivel 14, con el número de relación de puestos de trabajo 14.02.033. 7 Auxiliares Administrativos de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Huesca, Nivel 14, con el número de relación de puestos de trabajo: 14.22.420, 14.22.421, 14.22.438, 14.22.077, 14.22.429, 14.22.432, 14.22.431. 8 Administrativos de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Huesca, Nivel 16, con el número de relación de puestos de trabajo: 14.22.222, 14.22.223, 14.22.218, 14.22.224, 14.22.067, 14.22.220, 14.22.221, 14.22.219. 6 Auxiliares Administrativos de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Teruel, Nivel 14, con los números de relación de puestos de trabajo: 14.44.073, 14.44.316, 14.44.317, 14.44.318, 14.44.319, 14.44.329. 3 Administrativos de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Teruel, Nivel 16, con los números de relación de puestos de trabajo: 14.44.063, 14.44.175, 14.44.174. 1 Capataz funcionario de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio Provincial de Teruel, Nivel 14, con número de relación de puestos de trabajo: 14.44.079. 1 Veterinario del Servicio Provincial de Teruel, Nivel 22, con número de relación de puestos de trabajo: 14.44.097. 1 Administrativo de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, Nivel 16, con número de relación de puestos de trabajo 14.01.1 Analista de Laboratorio del Centro de Protección Vegetal, Nivel 16, con número de relación de puestos de trabajo 14.31.017. 1 Auxiliar Administrativo del Centro de Sanidad Animal y Campañas Ganaderas, Nivel 14, con número de relación de puestos de trabajo: 14.21.014. 1 Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, Nivel 14, con número de relación de puestos de trabajo 14.01. Director del Centro de Transferencia Tecnológica en Producción Animal, Zaragoza, Nivel 26, con número de relación de puestos 14 adscrito a la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria. 1 Jefatura de Unidad Técnica de Cultivos Herbáceos, Nivel

24, con número de relación de puestos 14, adscrita al Centro de Transferencia Tecnológica en Producción Vegetal. 1 Jefatura de Unidad Técnica de cultivos leñosos, Nivel 24, con número de relación de puestos 14, adscrita al Centro Transferencia en Producción Vegetal. 1 Jefatura de Unidad Técnica de control de medios e inspección fitosanitaria, Nivel 24, con número de relación de puestos 14-31, adscrita al Centro de Protección Vegetal. 1 Jefatura de Sección de Gestión de Explotaciones, Nivel 24, con número de relación de puestos 14-02, adscrita al Servicio de Extensión Agraria. 1 Jefatura de sección de seguros y riesgos, nivel 24, con número de relación de puestos 14-02, adscrita al Servicio de Ayudas. 1 Jefatura de Sanidad Vegetal, Nivel 24, con número de relación de puestos 14-72, adscrita al Servicio de Investigación Agraria.»

«Se acuerda asignar el Complemento Específico B al puesto de trabajo de Jefe de Negociado I de la Sección de Provisión de Puesto de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.»

«Se acuerda: 1º Aprobar la reasignación del nivel de Complemento de Destino a los puestos de trabajo recogidos en el anexo I al presente Acuerdo. 2º Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo en los términos recogidos en el anexo I, asignando el nivel de Complemento de Destino que se indica, así como el Complemento Específico que corresponda en su caso. 3º Aprobar la modificación de los anexos del Presupuesto de la Diputación General de Aragón para 1991, prorrogado, incluyendo los puestos señalados en el anexo I con el nivel de Complemento de Destino y retribución que correspondan en su caso. Anexo I Dpto., nº Dpto., Denominación, Nivel, Dotaciones: P. y R. I., (pendiente), Jefe de la Inspección de Servicios, 30, 1. P y R. I., 1101003, Letrado Asesoría Jurídica, 28, 2. E y H, 1222004, Jefe Sección Impuestos Directos, 25, 1. A. G. y M., 1444014, Jefe de Sección de Estructuras Agrarias (Teruel), 26, 1. A. G. y M., 1422005, Jefe de Sección de Estructuras Agrarias (Huesca), 26, 1. A. G. y M. 1450008, Jefe de Sección de Estructuras Agrarias (Zaragoza), 26, 1. A. G. y M. 1410008, Jefe de Negociado de Personal, 20, 1. S. BS. y T. 1621004, Administrador General Hospital Psiquiátrico N. Sra. del Pilar, 26, 1. C. y E. (pendiente), Cuerpo Ejecutivo-Agente Sociocultural, 18, 2.»

«Se acuerda aprobar la modificación de los Anexos Presupuestarios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en los siguientes términos: Dotación de Origen Laboral. Código Anexo Presupuestario: 121.1L006A. Puesto: Titulado Superior. Nivel: 1. Dotaciones: 1. Dotación Nueva Funcionario. Código anexo: Puesto: Secretaria Administrativa de la Comisión Mixta de Transferencias. Programa: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Administración Autonómica. Grupo: C. Nivel 16. C. Específico: B. Dotaciones: 1. Dotación Nueva Laboral. Código Anexo: Puesto: Personal de Servicios Auxiliares a tiempo parcial. Programa: 121.1 Dirección y Servicios Generales Nivel: 5. Dotaciones: 1.»

«Se acuerda aprobar la modificación de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno el día 17 de marzo de 1992, en la forma siguiente: En su apartado Tercero, donde dice: «Jefe de Sección de Asistencia Técnica y Jurídica, Grupo A, Nivel 24, Específico B, del Servicio Provincial de Zaragoza», se sustituye por: «Jefe de Sección de Programas Sociales, Grupo A, Nivel 24, Específico B, del Servicio Provincial de Zaragoza». En su apartado Sexto, donde dice: «Jefe de Sección de Asistencia Técnica y Jurídica del Servicio Provincial de Zaragoza, Departamento 16. Unidad 50. dotaciones: 1. Nivel: 24. Complemento Específico: 1.091. Tipo S. Forma de Provisión: C. Función: G. Administración Pública: A3. Grupo

A o B. Cuerpo o Escala: Ex 17. Características: Funciones propias del puesto en materia de Asistencia Técnica y Jurídica. Situación Administrativa: VD», se sustituye por «Jefe de Sección de Programas Sociales del Servicio Provincial de Zaragoza, Departamento 16. Unidad 50. Dotaciones: 1. Nivel: 24. Complemento Específico: 1.091. Tipo S. Forma de Provisión: C. Función: G. Administración Pública: A3. Grupo A o B. Cuerpo o Escala: Ex 17. Características: Funciones propias del puesto en materia de Programas Sociales. Situación Administrativa: VD.»

«Se acuerda: 1º Aprobar la modificación de los anexos presupuestarios de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Montes, Industria, Comercio y Turismo y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en los siguientes términos: Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Programa 751.1 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo. Dotación Origen: Laboral, Código Anexo: 751.1L004E. Puesto: Personal Especializado de Servicios Domésticos. Nivel: 5. Dotación Nueva: Laboral Puesto: Personal de Servicios Auxiliares. Nivel: 5. Programa 722.1 Actuaciones Administrativas s/Industrias Dotación Origen: Laboral, Código Anexo 722.1L002A. Puesto: Ingeniero Industrial. Nivel: 1. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: Ingeniero Industrial. Grupo A. Nivel: 22. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario. Código Anexo: 722.1F013A Puesto: Administrador Superior. Grupo: A. Nivel: 22. Específico: A. Dotación Nueva: Laboral Puesto: Titulado Superior (Documentalista) Nivel: 1. Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes Programa 711.1 Servicios Generales Dotación Origen: Funcionario Código Anexo: 711.1009B. Puesto: Técnico de Gestión. Grupo B. Nivel: 18. Específico: B. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: J. Negociado Régimen Jurídico. Grupo B. Nivel 18. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario. Código Anexo: 711.1F007B. Puesto: Técnico de Gestión. Grupo: B. Nivel: 18. Específico: B. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: J. Negociado de Asuntos Generales. Grupo: B. Nivel 18. Específico A. Programa 533.1 Protección y Mejora del Medio Natural Dotación Origen: Funcionario. Código Anexo: 533.1F008A. Puesto: Ingeniero Agrónomo (Serv. Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza). Grupo: A. Nivel: 22. Específico: A. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: Ingeniero Agrónomo (Dirección General de Conservación del Medio Natural). Grupo: A. Nivel: 22. Específico: A. Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Programa 313.1 Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales. Dotación Origen: Laboral, Código Anexo 313.1L059D. Puesto: Auxiliar en Salud Mental. Nivel: 4. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: Auxiliar Sanitario. Grupo: D. Nivel: 14. Específico B. Dicha modificación surtirá efectos en la fecha en que quede vacante el puesto de trabajo por jubilación de su titular. Programa 412.1 Asistencia Sanitaria Dotación Origen: Funcionario. Código Anexo: 412.1F015A. Puesto: J. Sección Patrimonio. Grupo: A. Nivel: 26. Específico: B. Dotación Origen: Funcionario. Código Anexo: 412.1F103B. Puesto: J. Negociado Atención Primaria. Grupo: B. Nivel: 18. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario Código Anexo: 412.1F100B. Puesto: J. Negociado de Coordinación. Grupo: B. Nivel: 18. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario. Código Anexo: 412.1F105B. Puesto: J. Negociado Coordinación Hospitalaria. Grupo: B. Nivel: 18. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario. Código anexo: 412.1F1099B. Puesto: J. Negociado de Evaluación y Seguimiento. Grupo B. Nivel: 18. Específico: A. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: J. Sección de Coordinación y Concier-tos. Grupo: A. Nivel: 24. Específico: A. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: J. Sección de Planificación. Grupo: A. Nivel: 24. Específico: A. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: J. Sección de Atención Especializada. Grupo: A Nivel: 24.

Específico: A. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: J. Sección de Estudios, Documentación e Informes. Grupo: A. Nivel: 24. Específico: A. 2º Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Montes, Industria, Comercio y Turismo y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en los siguientes términos: Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. 1. Se modifica la Formación Específica en el puesto número 14.10.009 Jefe de Negociado, incluyéndose en la misma los términos «Conocimientos jurídicos». 2. Se modifican la totalidad de puestos con denominación de Guarda Mayor, incluyéndose en Adscripción a Grupo C-D y en Adscripción a clases de especialidad, el código 2023-41/2033-41. 3. Se modifica la totalidad de puestos con denominación de Guardas para la conservación de la Naturaleza pasando a denominarse Agentes para la Protección del Medio Natural incluyéndose en Adscripción a Grupo, los dígitos «C-D» y en Adscripción a clases de especialidad, el código 2023-41/2033-41. Departamento de Industria, Comercio y Turismo 1. Se amortiza el puesto número 15.01.017 Funcionario Superior. Dotaciones: 1. Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. 1. Se incorpora con efectos de la fecha de jubilación de su actual ocupante actualmente en régimen de derecho laboral, un puesto de Auxiliar en Salud Mental; Nivel 14; Complemento Específico: 420 (pesetas 1991), Forma Provisión: C; Función: S; Administración Pública A3; Adscripción a Grupo: D; Adscripción a clases de especialidad: 203432; ubicado en el Centro Asistencial «El Pinar» de Teruel. 2. Se incorpora a la Relación de Puestos de Personal Funcionario el puesto de Director de Atención Especializada, de nueva creación por modificación de la estructura del Servicio Aragonés de Salud con el siguiente contenido: Nivel: 28, Complemento Específico: 1.545 (pesetas 1991); Tipo: S; Forma de provisión: LD; Función: G; Administración Pública: A4; Adscripción a Grupo: A; Adscripción a clase de especialidad: Ex 15; Titulación académica: 1; Formación Específica: Licenciado en Medicina y Cirugía; Características: Funciones propias del cargo. 3. Se incorpora la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario el puesto de Jefe de Sección de Planificación de nueva creación por modificación de la estructura del Servicio Aragonés de Salud con el siguiente contenido: Nivel: 24; Complemento Específico: 577 (pesetas 1991); Tipo: S; Forma de provisión: C; Función: G; Administración Pública: A1; Adscripción a Grupo: A; Formación específica: Conocimientos en materia de Planificación Sanitaria; Características: Funciones propias del puesto en materia de Planificación Sanitaria.»

«Se acuerda aprobar la modificación de los anexos presupuestarios de los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y de Industria, Comercio y Turismo en los siguientes términos: Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo: Programa 412.1 Asistencia Sanitaria. Dotación Origen: Laboral, Código Anexo: 412.1L054E. Puesto: P. E. Servicios Domésticos. Nivel: 5. Dotación Nueva: Laboral. Puesto: Peón. Nivel: 5. Dotación Origen: Laboral, Código anexo: 412.1L112E. Puesto: Peón Especializado. Nivel: 5. Dotación Nueva: Laboral. Puesto: Oficial Segunda Ayudante de Cocina. Nivel: 4. Dotación Origen: Funcionario, Código Anexo: 412.1F069A. Puesto: Ingeniero Industrial. Grupo A. Nivel: 22. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario, Código Anexo: 412.1F028D. Puesto: Auxiliar Administrativo. Grupo: D. Nivel: 14. Específico: A. Dotación Nueva: Funcionario. Puesto: Director Funcional de Atención Especializada. Grupo: A. Nivel: 28. Específico: B. Programa 313.1 Prestaciones Asist. y Serv. Sociales. Dotación Origen: Funcionario, Código Anexo: 313.1F032B. Puesto: Asistente Social. Grupo: B. Nivel: 18. Específico: A. Dotación Nueva: Laboral

Puesto: Puericultor Diplomado. Nivel: 3. Dotación Origen: Funcionario, Código Anexo: 313.1F037A. Puesto: Psicólogo. Grupo: A. Nivel: 22. Específico: A. Dotación Origen: Funcionario, Código Anexo: 313.1F029A. Puesto: Médico. Grupo: A. Nivel: 22. Específico: B. Dotación Origen: Laboral, Código Anexo: 313.1L171E. Puesto: P. E. Serv. Domésticos. Nivel: 5. Dotación Nueva: Laboral. Puesto: 2 Educadores Especializados. Nivel: 2. Dotación Nueva: Laboral. Puesto: 2 P. Serv. Auxiliares. Nivel: 5. Programa 411.1. Servicios Generales de Sanidad. Dotación Origen: Funcionario, Código Anexo: 411.1F003E. Puesto: Subalterno. Grupo: E. Nivel: 12. Específico: A. Dotación Nueva: Laboral. Puesto: P. Serv. Auxiliares. Nivel: 5. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Programa 542.2 Investigación y Desarrollo Tecnológico. Dotación Origen: Laboral Eventual. Puesto: Oficial 1º Oficinas Varios. Nivel: 4. Dotación Nueva: Laboral Eventual. Puesto: Auxiliar Administrativo. Nivel: 4.»

«Se acuerda aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes con la incorporación del siguiente puesto de trabajo: Denominación: Secretaria de Director General de Conservación del Medio Natural. Nivel: 16. Complemento Específico: 764. Tipo S. Forma de Provisión: LD. Función: G. Administración Pública: A1. Grupo: D. Cuerpo y Escala: 203111. Características: Funciones propias del puesto.»

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

839

CORRECCION de errores del Decreto 106/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se autoriza la constitución de una empresa pública para ejecutar acciones relacionadas con el suelo y la vivienda.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del citado Decreto insertado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 65, de fecha 8 de junio de 1992, se procede a formular las oportunas rectificaciones:

En la página 1.329, artículo 2, donde dice «...con cargo a las dotaciones contenidas a tal fin en el Capítulo VIII de la Sección 13, Servicio 02, programa 431.1...», debe decir: «...Con cargo a las dotaciones contenidas a tal fin en el Capítulo VIII de la Sección 13, Servicio 20, programa 431.1...».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

840

ORDEN de 12 de junio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra a un Notario en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de concurso ordinario de Notarías vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía, de conformidad con la legislación vigente y las facultades que me atribuye el Decreto 89/1983, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Notarías vacantes comprendidas en el concurso ordinario convocado por Resolución de 27 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo de 1992), he resuelto nombrar para la